

CONVOCATORIAS

C248/3: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 17 de septiembre de 2024, por la que se publica el extracto de la convocatoria de la Directora de la ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la que se convoca la I edición de los premios “circuLART-VR” Concurso de Exposiciones de Arte en Realidad Virtual.

▪ **BDNS (código): 785825**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/785825>

Primero. Beneficiarios.

Podrá participar en el premio cualquier persona que haya estado matriculada en el curso 23/24 en un grado, máster o programa de doctorado en la Universidad de Granada.

Segundo. Objeto.

Premiar la mejor propuesta y desarrollo de una exposición de arte en Realidad Virtual, que recoja las obras digitalizadas presentadas en la II Edición de los Premios circulART. Concurso de arte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que fueron convocados por la Cátedra del Agua UGR+Hidralia en el año 2022.

Las obras artísticas presentadas durante la II Edición de los Premios circulART: Concurso de arte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tenían como objetivo sensibilizar, a través del arte, de la importante lista de tareas pendientes que la humanidad tiene por delante para poner fin a la pobreza, reducir las desigualdades, garantizar una educación que asegure la igualdad en el acceso al aprendizaje, promover una vida sana para todos, eliminar toda forma de discriminación, promover el cuidado del medio ambiente y el entorno urbano.

En este caso, el objetivo de la I Edición de los Premios circulART-VR: Concurso de Exposiciones de Arte en Realidad Virtual, es favorecer la inventiva y la creatividad, así como divulgar las obras artísticas presentadas durante la II Edición de los Premios circulART. Con esta convocatoria, se trata de divulgar dichas propuestas a través de nuevos formatos, en este caso en formato de realidad virtual.



Tercero. Cuantía.

Se establecen los dos premios siguientes:

1º premio – 3.000 € y Diploma Acreditativo (téngase en cuenta que el premio queda sujeto a la correspondiente retención de IRPF que sea aplicable)

Accésit - Diploma Acreditativo.

El premio, con una cuantía total máxima de 3.000 euros, estará financiado con cargo al centro de gasto 3010100000, funcional 422D, económica 486.00, del ejercicio económico 2024.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

La convocatoria se abrirá el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOUGR, y permanecerá abierta hasta el 30 de septiembre de 2024, a las 23:59 horas.

Granada, 17 de septiembre de 2024.

El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

